

---

### **III PREMIOS IDAE -ATECYR**

#### **PROYECTOS DE AHORRO DE ENERGIA EN INSTALACIONES DE CALEFACCION, CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN EDIFICIOS**

Con el objetivo de difundir la idea del ahorro de energía y promover la atención sobre el mismo entre los colectivos de técnicos proyectistas, instaladores y mantenedores, el IDAE y ATECYR, dentro del marco de su Acuerdo de Colaboración patrocinan este Premio a proyectos con replicabilidad de ahorro de energía en las instalaciones de calefacción, aire acondicionado y agua caliente en edificios, cuya concesión se regirá por las siguientes bases:

1. Se establecen **dos premios** y **dos accesit** para los mejores proyectos de **nueva planta** y de **reforma de instalaciones**, respectivamente, realizados o en curso de ejecución, que tengan en cuenta las consideraciones más eficientes para el ahorro de energía, la protección y la calidad del confort.
  2. Los premios estarán dotados con 400.000 pts.(\*) y los accesit con 200.000 pts(\*) entregándose, además, a los ganadores una placa conmemorativa. (\*) Incluye retención IRPF
  3. Los premios establecidos sólo podrán ser otorgados a técnicos proyectistas o equipos de trabajo que estén legalmente establecidos en territorio español.
  4. Los premios tendrán una periodicidad anual y la entrega de esta tercera convocatoria tendrá lugar en el marco de una JORNADA TÉCNICA, especialmente diseñada para ello, que se celebrará en el auditorio de IFEMA de Madrid, el 17 de Octubre de 1995.
  5. Los técnicos proyectistas o equipos de trabajo que deseen acceder a los premios deberán cumplimentar los requisitos de documentación exigidos a continuación. A un mismo técnico proyectista o equipo de trabajo no podrá volvérsese a conceder un premio de categoría igual o inferior si no han transcurrido dos convocatorias desde la última adjudicación.  
El mismo proyecto no podrá ser presentado a más de dos convocatorias.
  6. Dentro de los objetivos señalados, el jurado para la concesión del premio tendrá en cuenta aquellos aspectos tecnológicos, técnicos, de diseño o de utilización de equipos innovadores, energías renovables o integración de soluciones bioclimáticas, que de forma significativa implique diversificación, eficiencia y ahorro de energía, protección del medioambiente y calidad de confort de las instalaciones de los edificios. Asimismo el proyecto tendrá que ofrecer características de fácil replicabilidad y adecuada relación entre inversión y ahorro económico.
  7. El autor o autores de los proyectos dan su expreso consentimiento, por el hecho de optar al premio, para que IDAE y ATECYR puedan publicar y difundir los proyectos galardonados, reconociendo explícitamente la autoría de los mismos.
  8. El jurado, presidido por el Director General del IDAE, estará constituido por tres expertos designados por ATECYR y tres por el IDAE, actuando como secretario el de ATECYR, que no tendrá derecho a voto. Las decisiones del jurado son inapelables.
  9. El hecho de optar al premio supone la aceptación de los presentes bases.
- El cuestionario, debidamente cumplimentado, y cuantos datos complementarios se estimen convenientes deberán hacerse llegar a la Secretaría de ATECYR, antes del 22 de Septiembre de 1995.

C/ Conde de Peñalver, 38 - 3º

28006 - Madrid

Para ampliar cualquier información referente a la convocatoria, puede dirigirse al:

Pº de la Castellana, 95

28046 - Madrid

Tlfnº: 556 84 15 (Dpto. de Comercio y Servicios)